

ACTA ORDINARIA 04-2024: Acta número cuatro correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Comité Técnico Sectorial Agropecuario (COTECSA), miércoles veintiocho de agosto, dos mil veinticuatro a las nueve horas con cero minutos, realizada de forma virtual en la plataforma de Teams, y presidida por el señor Erick Jara Tenorio – director ejecutivo de Sepsa y con la asistencia de los siguientes miembros: Robin Almendares Fernández – director ejecutivo CONAC 4s, Omar R. Wong Li- representante CNP, Lilliana Fernández Durán-Planificadora- PIMA, Karla Villalobos Víquez, Representante del Inder, Marianela Umazor Vargas- Jefe de planificación-MAG, Kattia Hidalgo Hernández- Planificación Senara, Randall Campos Sánchez- Planificación Incopesca. -----

Ausentes con justificación: -----

Ausentes injustificados: Emilio Fournier Castro, jefe de planificación ONS, -----

Invitados: Hannier Rojas Ramírez, Sepsa, María Fernanda Coto Méndez- Sepsa. -----

CAPITULO I. BIENVENIDA-----

ARTÍCULO 1: El señor Erick Jara Tenorio, director de Sepsa da inicio a la sesión y presenta los puntos de agenda propuestos para esta sesión y se procede a votar la orden del día. -----

ACUERDO COTECSA 01-04-2024: La agenda de la sesión 04-2024 queda aprobada por unanimidad. -----

CAPITULO II. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

ARTÍCULO 2: Las actas 02-2024 y 03-2024 estaban pendientes de aprobar por lo que en esta sesión se someten a votación y se toma el siguiente acuerdo: **ACUERDO COTECSA**

02- 04-2024: Las actas COTECSA 02-2024 y COTECSA 03-2024 quedan aprobadas por unanimidad en la sesión 04-2024 del veintiocho de agosto, 2024. -----

ARTÍCULO 3: Se da seguimiento a los acuerdos de ambas sesiones los cuales están ejecutados. -----

CAPITULO III. PLAN NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA: PRIMER SEMESTRE 2024. -----

ARTÍCULO 4: La señora Hannier Ramírez Rojas inicia la presentación del PNDIP 2023-2026: Sector Agropecuario al 30 de junio 2024, se tenía 23 metas programadas para el 2024, distribuidas de la siguiente forma: 82,6% están de acuerdo con lo programado, que corresponde a 19 metas, 8,7% se encuentra con riesgo de incumplimiento, que corresponde a 2 metas, ejecutadas: MAG (1 meta-NAMA), Senara (1 meta-PAACUME), 8,7% clasificadas con atraso crítico y corresponden a Incopeca (1 meta) y PIMA (1 meta), con un presupuesto programado de ¢32.741 millones de colones, ejecutado: ¢15.808 millones de colones, lo que representa un 48,2%.-----

En esta ocasión se muestran las metas con riesgo de incumplimiento: **MAG- DNEA- 1. META PROGRAMADA: 408 fincas implementando el modelo NAMA.** Resultado: 130 Avance: 31,86%. **Motivo: 1.** Transición del Recurso Humano: Traslado de funcionarios entre regiones (concursos internos), curva de aprendizaje al ingresar a otra región. **2.** Faltante de personal técnico en agencias. **3.** Capacitaciones no programadas en la Programación Anual Operativa. **4.** Vehículos en taller o fuera de servicio. Acciones de mejora: **Acciones de mejora: 1.** Priorizar los servicios de extensión pendientes de los planes de trabajo de los productores, con especial énfasis en aquellos que aún no han recibido suficiente apoyo técnico en cumplimiento al plan de la unidad productiva. **2.** Actualización constante de las acciones y actividades asociadas a los planes de finca en el Sistema Informático de la Dirección de Extensión Agropecuaria. **3.** Se continúa apoyando al productor en la identificación de fuentes de financiamiento con el fin de que cuente con los recursos financieros para realizar las prácticas NAMA en su finca. **Presupuesto Ejecutado:** 1 560 millones de colones, **Riesgo asociado:** Operativo y financiero. -----

SENARA - 1. META PROGRAMADA: 408 fincas implementando el modelo NAMA.

Resultado: 7%, avance: 23,33%, **Motivo:** No se dispone del total de recurso humano estimado y requerido para la realización de las actividades. Necesidad de ajustar y mejorar el componente de abastecimiento de agua potable del proyecto, que ha implicado la articulación con el AyA y designación de recursos para atender esta acción y generar una factibilidad de este sub componente. **Acciones de mejora:** Gestionar recursos disponibles del presupuesto institucional para dotar al proyecto de plazas necesarias para la operación de la unidad ejecutora. Designar un equipo de apoyo con el personal de Senara, para apoyar a las 8 plazas contratadas. Generar y aprobar un Convenio con el ICE para que el mismo conforme una unidad consultora a la Unidad Ejecutora del Proyecto (DIGEP), entró en vigencia octubre 2023. Ejecutar las acciones necesarias para avanzar con la adquisición de terrenos pendientes. Se inicia con las acciones para el componente Gestión Socio Ambiental, creación del PGA. Con la entrada de vigencia del Convenio con el ICE se dio inicio a la confección de los términos de referencia, de la contratación de la Auditoría Externa, del Gestor Documental y de la Construcción de la Presa. **Presupuesto Ejecutado:** 1 042,4 millones, **Riesgo asociado:** operativo y financiero. -----

En las metas con atraso critico se tienen a Incopesca con: **1. META PROGRAMADA: 50% de cobertura espacial para la maricultura en la costa Pacífica y Caribe, considerando características biológicas y oceanográficas.** Sin avance por motivo de la cancelación del PDSPA-CR por el Gobierno de la República. **Acciones de mejora:** Elaboración de propuesta de Modificación de metas y remisión a la Rectoría Agropecuaria el día 26 de junio de 2024, mediante oficio INCOPECA-PE-PLANI-015-2024 para la gestión ante Mideplan. **NOTA:** Rectoría Agropecuaria gestionó modificación ante Mideplan. **Riesgo asociado:** Político y financiero. El PIMA tiene una meta en atraso critico: **META PROGRAMADA:** 50% acumulado de transacciones realizadas bajo esta modalidad por mercado mayorista (Chorotega). **Motivo:** 1. Para el funcionamiento se

requiere del diseño de la plataforma para la subasta digital (SAD), para tal efecto se cuenta con la colaboración de un ente externo responsable de este desarrollo, el cual se encuentra en proceso final. 2. Se debe contar con la plataforma para lograr el desarrollo de actividades, como pruebas en sitio para garantizar la operatividad, la conectividad y la velocidad, así como atender las capacitaciones a los funcionarios que la operaran y a los actores que participaran en la misma. **Acciones de mejora:** Elaboración de propuesta de modificación mediante el oficio GG-331-24, de fecha 2024-06-14, en el cual se solicita la modificación de la temporalidad (fecha de cumplimiento), pasándolo para los años 2025 y 2026, por lo que se ajusta también las metas. **NOTA:** Rectoría Agropecuaria gestionó modificación ante Mideplan. **Presupuesto Ejecutado:** 13, 4 millones de colones, **Riesgo asociado:** Operativo y financiero. -----

CAPITULO IV. BANCO DE PROYECTOS DEL MIDEPLAN: PLANTILLA PARA AVAL DE MINISTRO RECTOR. -----

ARTÍCULO 5: El señor Erick Jara indica que este punto está concluido y operando, se decidió en sesión extraordinaria de Cotecsa que no se iba a utilizar un formulario si no un borrador de oficio con los requerimientos para ser revisados desde acá, también está dentro del sistema de gestión documental como parte de los procesos y se busca que el instrumento permita hacer eficiente el proceso, se les externa un agradecimiento por las observaciones y el trabajo de acompañamiento y si se tiene alguna observación hay anuencia de la Secretaría en recibirlas.-----

CAPITULO V PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN A LA POLÍTICA SEGURIDAD ALIMENTARIA NACIONAL. -----

ARTÍCULO 6: La señora Hannier Ramírez presenta un extracto de la matriz de seguimiento que se presentó en el informe de Seguridad Alimentaria. Si se tienen observaciones y ajustes pueden hacerlos llegar para la debida corrección. Se inicia con el pilar 1: CONAC-4S: número de grupos de mujeres y jóvenes de la zona rural con de

proyectos productivos generadores de ingresos- cumplimiento un 200%. Inopesca: número de nuevas comunidades de pescadores artesanales en proceso de implementación de las directrices voluntarias PPE- cumplimiento 0%. El señor Randall Sánchez Campos, planificador de Inopesca interviene indicado que ese porcentaje de cumplimiento está desactualizado pues si se tiene registro de nuevas comunidades, por lo que se deben cambiar los datos. Inta- MAG: Número de tecnologías de adaptación al cambio climático incorporados en los sistemas de ganadería – cumplimiento de 100%. Senasa: número de establecimientos con inspecciones sanitarias en buenas prácticas de higiene (BPH) realizadas- cumplimiento 104%. Senasa: establecimientos (fincas) de producción primaria implementando buenas prácticas de uso de medicamentos- cumplimiento 343%. DNEA- MAG: número de familias de agricultura familiar registradas 0%. DNEA- MAG: porcentaje de incremento anual de la capacidad de abasto- cumplimiento 0%. CNP-ONS: porcentaje de semilla certificada del frijol del CNP, utilizada o vendida con relación a la siembra comercial-cumplimiento 181%. INDER (MAG-ONS-CNP): cantidad de familiar productoras beneficiadas con insumos y semillas de calidad- cumplimiento 24,76%. INDER- MAG: Cantidad de familias beneficiadas - cumplimiento 101.6%. Senara: cantidad de hectáreas que recibe servicio público de riego, para cultivo y agua para piscicultura - cumplimiento 102%. Senara: número de proyectos de infraestructura de riego construidos en el año – cumplimiento 33.3%. Senara: número de estudios hidrígeológicos integrados anualmente- cumplimiento 200%. ONS: toneladas de semilla verificada - cumplimiento 55%. -----

Pilar 2: CNP: porcentaje de participación de micro, pequeños y medianos productores (as) o agro empresas de las compras totales realizadas – cumplimiento 89%. CNP: reportes del sistema de información de precios y mercado, monitoreo y vigilancia de la disponibilidad y accesibilidad de alimentos agropecuarios- cumplimiento: 194%. Inopesca: centros de acopio móviles funcionando- cumplimiento: 25%. INDER: número de eventos de

capacitación para organizaciones de la agricultura familiar local – cumplimiento: 100%.

Pima: número de nuevos concesionarios operando en el mercado- cumplimiento: 37%.

PIMA: Etapa concluida / etapa programada- cumplimiento: N.A. -----

Pilar 3: SFE: número de muestras de vegetales frescos de producción nacional analizados que cumplen con los límites máximos de residuos (LMR) vigentes en el país- cumplimiento: 231,2%. SFE: establecer e implementar el uso de las buenas prácticas agrícola (BPA)- cumplimiento 231.5%. -----

Pilar 4: Inder: número de familias en territorios rurales atendidas por desastres naturales con recursos institucionales – cumplimiento: N.A. INDER: número de agricultores de territorios rurales afectados por desastres naturales que cumplen con los requisitos para acceder a créditos rurales - cumplimiento N.A. -----

Senasa: número de emergencias atendidas – cumplimiento: 100%. Senara: número de proyectos de infraestructura de protección contra inundaciones construidos en el año- cumplimiento: 100%. -----

En términos generales, la ejecución de las metas propuestas para el 2023 del plan, presento un cumplimiento del 55%, con dos escenarios muy marcados 1- con un cumplimiento superior al 100%, 2- con un cumplimiento bajo o nulo, por lo que al estar tan marcada esta polarizada es difícil dar estos datos y desde Sepsa se propone actuar en una reprogramación de metas, revisión de indicadores y ajustes. -----

Marianela Umanzor: es notorio que se tiene un inconveniente de programación por lo que considero que hacer ajustes es lo más apto, ya que contamos con la experiencia y en base a los datos históricos que tenemos se puede mejorar esa programación y reevaluar las metas que tiene 0% de cumplimiento, ya sea por un motivo presupuestario, de personal o algún factor que actualmente se esté solucionando y si se pueden ajustar a la realidad o bien si lo más pertinente es eliminar del todo las metas que no haya forma de cumplirlas.-----

Erick Jara: Algunas de las instituciones que están solicitando esta información, por lo que si

les pediría una fecha lo más pronto posible para esta revisión, se propone el 13 de setiembre trabajar las metas en 0% para así el 30 de setiembre tener lista una propuesta de reprogramación y con ajustes para el 2024. Randall Sánchez: indica que tiene avance en algunas metas avanzadas que si se pueden justificar. -----

CAPITULO VI: SEGUIMIENTO A DIRECTRIZ PARA EL CUMPLIMIENTO DEL “PROTOCOLO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS MENORES DE EDAD”. -----

ARTÍCULO 7: La señora Alicia Sánchez, menciona que la directriz como tal estaba en la hoja de ruta del 2023, para que en el sector agropecuario se difundiera en los diferentes medios (páginas web y redes sociales), el protocolo para denuncias sobre casos de trabajo infantil, con la finalidad de que cuando los compañeros de las diferentes instituciones del sector identifiquen un posible caso procedan a tomar las medidas correspondientes. El señor ministro en adición a esta solicitud de divulgar la información, le solicitó a las compañeras del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que capacitaran a los jefes y se ha continuado con la capacitación de otros funcionarios del sector. -----

Erick Jara menciona que en la sesión 05- CAN- 2024 se cumplió con la capacitación a los jefes del Sector, las compañeras del MTSS estaban muy satisfechas con el alcance que se ha tenido este proceso, pero que existe un tema con la verificación en la implementación del protocolo que tal vez más adelante pueda validarse con un control en campo.-----

Por otro lado, el MTSS estará participando en la formulación de la Política Nacional del Empleo y por parte de Sepsa la representante es Alicia Sánchez Solís y por la DNEA Nora Orias en la parte social, pero como al final es un proceso conjunto se les solicita todo el apoyo posible para responder las temáticas solicitadas.-----

CAPITULO VII: ASUNTOS VARIOS. -----

ARTÍCULO 8: Proceso de formulación del Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial.

-Erick Jara: Solo para comentar que el Inder está en un proceso intensivo en la formulación

del Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial, por lo que se les solicita información desde el SETEDER y lo esperado es que desde las instituciones puedan responder y dar la atención a la brevedad. -----

Karla Villalobos- INDER: al 30 de agosto se debe tener una versión final que se debe elevar a junta directiva por lo que su colaboración es realmente importante ya que estamos con limitantes de tiempo. -----

ARTÍCULO 9: Proceso de registro en el Banco de proyectos del Mideplan. -----

Marianela Umanzor- MAG: En el caso de los procesos registrados en el banco de proyectos, ya todos se incluyeron por razones de presupuesto y código. El INTA registro dos proyectos, SFE tres proyectos, con DNEA se registró 1 proyecto y con Senasa 2 proyectos, no obstante, ustedes saben que el proceso de revisión este retrasado pues solo es una persona a cargo, se tiene un proyecto INDER-INTA con fondos del INDER que igualmente necesita unas observaciones por Mideplan, todo lo anterior con fondos 2025. ---

ARTÍCULO 10: Vinculación PEN - Mideplan. -----

Marianela Umanzor: Extiendo mi preocupación ya que esta vinculación la lleva Mideplan, sin embargo con el cambio de los enlaces con los que hemos venido trabajando desde Mideplan y que tenían un conocimiento previo de toda la institucionalidad en comparación con las personas que los sustituyen, hemos tenido ciertos inconvenientes, me inquieta cuando ellos rechazan o hacen alguna observación a las metas pues no se bajo qué criterio técnico están esos aportes, por ejemplo: En el DNEA en la meta de los NAMA de ganadería o café ya se sabe la cantidad que podrían estar obteniendo (4,000), Mideplan la cambia a (17.000) y como se menciona anteriormente, no se sabe sobre qué criterio están poniendo esto. Por este motivo Karla Mena, directora del DNEA solicitó una reunión con el personal de Mideplan para aclarar estas dudas y unificar criterios. Lorena Jiménez de Sepsa, colaboró con la gestión de esa reunión la cual será de forma presencial. -----

Lorena Jiménez: Efectivamente el PEN en estos aspectos ha generado más ruido, Mideplan está siendo muy estricto en la aplicación de criterio para la sustitución o eliminación de metas y además los dos analistas nuevos de “análisis del desarrollo y seguimiento” que en conjunto están revisando todas las modificaciones al PEN, recuerden que ustedes tienen la posibilidad de la réplica con la especificación técnica respalda con los especialistas pues hay que explicarles a ellos. Se envía listado de proyectos en atraso a Grettel Fernández Amador. -----

ACUERDO COTECSA 03- 04-2024: Se aprueba y se coadyuva en la elaboración de oficio a Mideplan indicando la necesidad de fortalecer el trabajo de análisis, aprobación de registros en el BPIP y generación de códigos, ofreciendo apoyo desde el MAG. SEPSA elabora el oficio. -----

ARTÍCULO 11: Programa para una agricultura sostenible y competitiva en Costa Rica. Este es un programa MAG- FIDA para construir un programa por resultados con financiamiento del Banco Mundial, donde se trabaja el apoyo a la implementación de políticas públicas, en el caso de nosotros va por la línea productiva para ampliar la cobertura y el alcance de la Política Nacional Agropecuaria 2023-2032. -----

Erick Jara muestra un avance de este tema, el objetivo es mejorar la sostenibilidad, competitividad y participación económica de los micro pequeños y medianos productores en Costa Rica. -----

Inició con acercamiento de ministro el año pasado en Roma a la FAO y el Banco Mundial, primeramente, para los NAMA, pero se tomó la decisión de abarcar la Política, se contemplan cinco años. -----

Entre las intervenciones están: Fortalecimiento de los servicios públicos, mejoramiento de acceso a los mercados, ofrecimiento de productos financieros a PYMPAS para NAMA. ----

Marco de Gastos: 520 millones de dólares en la implementación del primer Plan Sectorial Agropecuario- 33 millones de dólares presupuesto actual correspondiente a 37 indicadores

y un empréstito de 123 millones de dólares para cambios estructurales del sector agropecuario. El 78% del Plan Sectorial corresponde a las compras del PAI a productores y queda un 20% para cambios estructurales al Sector Agro por ese motivo se le adiciona esos 123 millones, dentro de los 123 millones se tiene un programa de financiamiento de 30 millones para fondear al SBD, para ganado (ganadería, engorde, doble propósito), café y caña de azúcar. El próximo año se trasladan 10 millones al SBD y lo que se busca es ofrecer un producto a un costo financiero muy bajo con una tasa de interés del 1% y un margen operador del 3%. -----

Lo que se espera es la modernización de la extensión agropecuaria, mejora competitiva, producción sostenible y acceso a nuevos mercados. -----

Efectos directos: 2100 productores con NAMAS, modernización del INTA, SFE y Senasa, 30 millones para financiar a productores en NAMAS, automatización de compuertas del DRAT, inversión para un nuevo distrito de riego para la zona norte de Cartago con otros 30 millones, así como la incorporación de nuevas plazas. Esto estaría iniciando en el período 2026-2027. -----

CAPITULO VIII. CIERRE DE SESIÓN -----

ARTÍCULO 12: Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las a diez horas y cincuenta y dos minutos del 28 de agosto, 2024. ----- U.L.-----

Sr. Erick Jara Tenorio

Director Ejecutivo Sepsa